

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 004 DE 2019

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2019, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN A LOS JARDINES, ÁRBOLES, ZONAS VERDES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA”REALIZAR EL MANTENIMIENTO.”**

PRESUPUESTO

Para el presente proceso de selección, se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVEMIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 139.209.333) IVA INCLUIDO.**

El contratista deberá tener presente que los insumos enunciados y que se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con el numeral 1, del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el mantenimiento a bienes adheridos al inmueble, se constituye como contrato de obra. 1o. Contrato de obra. *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago” ...*

Dado lo anterior, en el presente caso se debe aplicar lo establecido en la Ley 418 de 1997 mediante la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

“Artículo 120. Modificado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP 201900166 del 15 de marzo de 2019. Rubro Presupuestal 1002000210264 – Mantenimiento, expedido por la Dirección de Contabilidad

PLAZO

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones de EL IDEA y en los demás predios que se requiera el servicio, dentro del Departamento de Antioquia.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser

consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$ 261.643.407) IVA incluido** lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente a TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$377.079.000)

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR.
Aviso de Convocatoria Pública.	20 de marzo de 2019
Publicación de estudios y documentos previos, Publicación Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato	20 de marzo de 2019
Visita Técnica a los sitios	La visita técnica se realizará el día 26 de marzo de 2018. El punto de encuentro será las instalaciones del IDEA. El proponente deberá asumir los costos en los que incurra en razón de la visita. Hora: 08:00 am
Manifestación de Interés Mipymes para participar en el proceso de selección	Hasta el 27 de marzo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas.	Hasta el 28 de marzo de 2019
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	29 de marzo de 2019
Plazo para manifestación de interés por parte de los proponentes	Desde el 01 al 03 de abril de 2019
Audiencia de asignación de riesgos previsibles y aclaración de pliego de condiciones.	03 de abril de 2018 a las 10:30 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín -.
Sorteo de consolidación de oferentes si aplica, y publicación del listado de consolidación de oferentes	El 04 de abril a las 10:00 am Sede Administrativa IDEA
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el de abril de 2019
Plazo para publicar adendas.	Hasta 08 de abril de 2019.
Plazo para presentar propuestas.	Desde el 04 hasta el 10 de abril de 2019
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	10 de abril de 2019 a las 11:00 Horas.
Apertura de propuestas.	Abril 10 de 2019, a las 11:15 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Plazo Evaluación de propuestas.	Del 10 al 23 de abril de 2019
Publicación informe de Evaluación.	23 de abril de 2019
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 24 al 26 de abril de 2019
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas, Elaboración y notificación de la Resolución del Acto de adjudicación	29 de abril de 2019 a las 15:00 horas. Calle 42 #52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Expedición del Registro Presupuestal	Hasta el 29 de abril de 2019
Celebración del contrato y legalización.	Hasta el 03 de mayo de 2019
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 03 de mayo de 2019
Ejecución	Según planeación precontractual
Forma de pago	Ver numeral 6.4 del pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados y separados, es decir la propuesta técnica deberá estar contenida en un sobre y la propuesta económica en otro, - los sobres deberán ser entregados juntos en la Calle 42 #52-259, Centro de Administración Documental. primer piso del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA; o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Instituto como correspondencia ordinaria.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta técnica debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, debidamente legajada y foliada y la propuesta económica deberá presentarse en un sobre aparte original, ambas deberán ser entregadas conjuntamente dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- Subgerencia Administrativa Calle 42 #52-259 Medellín Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2019 Objeto: “ REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN A LOS JARDINES, ÁRBOLES, ZONAS VERDES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA ” REALIZAR EL MANTENIMIENTO. ” Sobre: _____ Folios: _____ Datos del proponente Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, y Guatemala.